

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de febrero de 2025

Exp. 2024-32-1-0000509

R/D N.º 54/2025

VISTO: que los integrantes de la Unidad Especializada en Género elevaron a consideración del directorio el proyecto de "Protocolo de Actuación en Situaciones de Acoso Basado en Género" para su aprobación;

RESULTANDO I: que, tal como consta a fs. 1 del expediente, el presente Protocolo tiene como finalidad primordial prevenir las conductas de acoso basado en género y/o sexual en el ámbito laboral. Se busca igualmente actuar con celeridad y diligencia para evitar la consolidación de conflictos y mitigar las consecuencias sobre lo/as trabajadores/as afectados/a;

II: que el mencionado proyecto fue redactado por la Unidad Especializada en Género de Inumet y acordado en comisión bipartita integrada por el Directorio de este Instituto y el sindicato de trabajadores de Inumet (ATMN), y comenzará a tener vigencia a partir del 1º de enero de 2025;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe el proyecto de "Protocolo de Actuación en Situaciones de Acoso Basado en Género";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

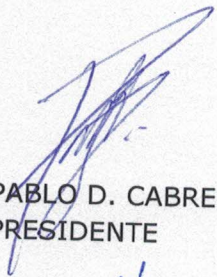
1º) Aprobar el "Protocolo de Actuación en Situaciones de Acoso Basado en Género", que tendrá vigencia a partir del 28 de febrero de 2025.

2º) Notificar a los Integrantes de la Unidad Especializada en Género y a la División Gestión de Calidad.

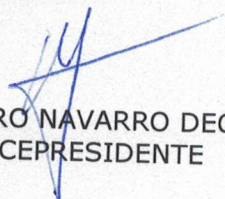
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3º) Comunicar a todos los funcionarios. Pase al Área de Administración a los efectos que correspondan.



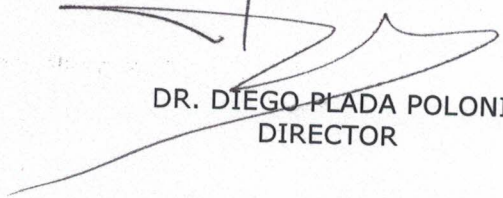
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2024-32-1-0000509

R/D N. ° 54/2025